



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
OFICINA DE SISTEMAS
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
ORDEN DE COMPRA 44126 CCE

1 DATOS DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:		SISTETRONICS	
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA:		NIT: 800230829	
OBJETO DEL CONTRATO: El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA requiere renovar el parque tecnológico y dar respuesta a las necesidades de los sectores empresariales y soportar las plataformas tecnológicas de las actividades misionales de la entidad en todo el territorio nacional. Asegurando la prestación de dichos servicios, en condiciones de funcionalidad, mediante el empleo oportuno, eficaz y eficiente de los recursos tecnológicos de última generación.			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	FECHA ACTA DE INICIO:	26 de diciembre de 2019, firmada por: • El SENA: Hernán Guiovanni Rios Linares • Nombre Contratista: Johnny Ramos	
	OTRO SÍ:	Incluir si tiene	
	FECHA DE TERMINACIÓN:	16/03/2020	
	NÚMERO Y APROBACIÓN DE POLIZA	N/A	
VALOR CONTRATO:	VALOR INICIAL	574.322.084.00	
	VALOR ADICION/ OTRO SI	0	
	VALOR TOTAL	574.322.084.00	
TIPO INFORME	AVANCE	Entrega 72 escaner y 72 lectores de códigos de barras	
	FINAL		
PERIODO LEGALIZAR	A	TERCER PAGO PARCIAL	FACTURA FE-10022

1.1 Suspensiones

SUSENSIONES DE SUSPENSIÓN:	SI ☐ NO ☒	Ninguna.
	Observaciones:	No Aplica.

1.2 Supervisión

“La supervisión del contrato será ejercida por:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Hernán Villa Cardona
DEPENDENCIA	Oficina de Sistemas – Dirección General



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
OFICINA DE SISTEMAS
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
ORDEN DE COMPRA 44126 CCE

CARGO	Oficinista 03
--------------	---------------

2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Seguimiento a obligaciones del CONTRATISTA:

Obligaciones del Contratista: EL CONTRATISTA se obliga para con EL SENA, teniendo las siguientes obligaciones, para el desarrollo del objeto del contrato.

Las obligaciones del contratista se encuentran enunciadas en el acuerdo marco CCENEG-018-1-2019

NOTAS:

1. el Supervisor deberá velar por lo normado en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1474 de 2011 (anticorrupción), debe cumplir las funciones señaladas en la Resolución No. 00965 de 12 de mayo 2012.
2. Manual de Supervisión e Interventoría del 25-04-2018 Versión 4 o la que modifique o reemplace.

2.1 Obligaciones (indicar todas y cada una de las actividades del contrato)

	Obligación	Actividad Realizada
1	ENTREGA DE EQUIPOS	SE HIZO ENTREGA PARCIAL DE 359 EQUIPOS
2	ENTREGA DE EQUIPOS	SE HIZO ENTREGA PARCIAL DE 128 EQUIPOS
3	ENTREGA DE EQUIPOS	SE HIZO ENTREGA PARCIAL DE 144 EQUIPOS

3 INFORMES DE GESTIÓN / EJECUCION DEL CONTRATISTA

Informes de gestión y reportes entregados por el Contratista para este período de supervisión fueron los siguientes:

Se hizo entrega de 72 escaner y 72 lectores de códigos de barras en 28 Centros de formación del SENA, se anexan a este informe las respectivas notas de entrada enviadas por los almacenistas de las siguientes Sedes:

REGIONAL	NOMBRE DE LA SEDE	SCANNER	LECTOR COD BARRAS
CUNDINAMARC A	Centro Agroecológico y Empresarial	3	3
QUINDIO	Centro Agroindustrial	3	3
CORDOBA	Centro Agropecuario y de Biotecnología el Porvenir	3	3
VAUPES	Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales "Jiri-jirimo"	3	3
CALDAS	Centro de Automatización Industrial	3	3
GUAJIRA	Centro Industrial y de Energías Alternativas	3	3



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
OFICINA DE SISTEMAS
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
ORDEN DE COMPRA 44126 CCE

CUNDINAMARC A	Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial	3	3
GUAVIARE	Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare	3	3
DISTRITO CAPITAL	Centro de Diseño y Metrología	3	3
ANTIOQUIA	Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda.	3	3
ANTIOQUIA	Centro de formación minero ambiental (El Bagre)	3	3
DISTRITO CAPITAL	Centro de Gestión Administrativa	3	3
DISTRITO CAPITAL	Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información	3	3
DISTRITO CAPITAL	Centro de Gestión Industrial	3	3
HUILA	Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios	3	3
DISTRITO CAPITAL	Centro de Manufactura en Textil y Cuero	3	3
VICHADA	Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia	3	3
CAUCA	Centro de Teleinformática y Producción Industrial	3	3
DISTRITO CAPITAL	Centro Metalmecánico	3	3
AMAZONAS	Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas	3	3
DISTRITO CAPITAL	Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica	3	3
ANTIOQUIA	Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial	3	3
Regional	Regional Guajira	1	1
Regional	Regional Quindio	1	1
Regional	Regional Amazonas	1	1
Regional	Regional Guaviare	1	1
Regional	Regional Vaupes	1	1
Regional	Regional Vichada	1	1

3.1 Pago de seguridad social y aportes parafiscales

Certificación cumplimiento de pago de aportes a los sistemas de pensión, riesgos profesionales, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, emitido por el revisor fiscal doctor Walter Augusto Vargas Cerón, tarjeta profesional número 164757-T

4 INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

A continuación, se relaciona el estado de ejecución financiera de la orden de compra 44126 CCE:



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
OFICINA DE SISTEMAS
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
ORDEN DE COMPRA 44126 CCE

VALOR TOTAL	574.322.084.00
VALOR FACTURA PRIMER COBRO PARCIAL	259.833.644.00
VALOR FACTURA SEGUNDO COBRO PARCIAL	93.181.760.00
VALOR FACTURA TERCER COBRO PARCIAL	104.829.480.00
SALDO	116.477.200.00

4.1 Sanciones

SANCIONES:	SI ☐ NO ☒	Ninguna.
	Observaciones:	No Aplica.

5 ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERÍODO?

Con el presente informe SI hay pagos que se autoricen.

SI ☒	NO ☐
--	-----------------------------

Esta certificación se expide a los doce (12) días del mes de mayo de 2020.


HERNAN VILLA CARDONA
NOMBRE Y FIRMA
Supervisor Orden de compra 44126 CCE
Oficina de Sistemas